



**Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)**

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2016, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de SOCIOLOGÍA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160108).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), así como al acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2016, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, se ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de SOCIOLOGÍA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CUBEROS GALLARDO, FCO. JOSÉ	67,63
2	SÁNCHEZ ZAMORA, PEDRO	51,45
3	BASCÓN JIMÉNEZ, MILAGROSA	44,71
4	HERNÁNDEZ ASCANIO, JOSÉ	37,13
5	AMBROSIO ALBALÁ, Mª JOSÉ	27,07
5	PASCUAL LINDES, PEDRO MANUEL	18,69
6	PÉREZ RODRÍGUEZ, Mª SONSOLES	17,80
7	SANTIAGO SEGURA, Mª JESÚS	11,76

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
NAVARRO LÓPEZ, FRANCISCO	8.85

Los integrantes de las Bolsas de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UERHLVEMT4SZEYWEUGDBSUNFGI	Fecha y Hora	07/12/2016 14:46:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

